

¡Se cae confianza en elecciones!

Por Domingo Vargas

El Consejo Supremo Electoral (CSE) pretende controlar, mediante un Reglamento de Ética Electoral, todo comentario sobre las elecciones en medios de comunicación y redes sociales, hecho que según analistas, podría interpretarse como una amenaza a la libertad de expresión. A última hora, el CSE anuló dicho Reglamento, ya publicado en la Gaceta..

El pasado 18 de julio el CSE envió a los partidos políticos una propuesta de reglamento y en el artículo 1 resalta que, aparte de los partidos políticos, están sujetos al documento “comunicadores sociales, propietarios, directores y presentadores de programas de comunicación social, sitios web y redes sociales, dirigentes y miembros de las organizaciones cívicas y ciudadanía en general”.

La expresidenta del Consejo Supremo Electoral, Rosa Marina Zelaya, considera que eso es ilegal.

“La campaña electoral será eminentemente educativa y formativa de los valores cívicos de la ciudadanía nicaragüense, los sujetos relacionados en el artículo anterior (medios, presentadores, comunicadores, usuarios de redes sociales, etcétera) o las personas que hagan uso de los medios señalados están obligados a contribuir al proceso electoral y particularmente con la campaña política”, dice el Artículo 2 del reglamento.

Las elecciones de noviembre son consideradas una farsa por la oposición, luego de que el poder judicial, dominado por el orteguismo, le arrebató la representación legal del Partido Li-

beral Independiente a Eduardo Montealegre y se la entregara a Pedro Reyes. El presidente Ortega va a unas elecciones en las que no tiene competencia.

“Donde ya incluyen a los comunicadores sociales, sitios web, redes sociales, presentadores, ese artículo (del reglamento) está excediéndose a lo que dice la Ley Electoral, de manera que no sería aplicable a esas personas este reglamento electoral”, dijo Zelaya, expresidenta del CSE.

Límites a la libertad de expresión

Zelaya expresó que el reglamento puede interpretarse “como querer poner limitantes a voces críticas que pueda haber en contra del proceso electoral, por eso digo que es limitar también la libertad de expresión y la libertad política de los ciudadanos cuando están dando sus puntos de vista cívicos y políticos”.

El jurista José Pallais, exmiembro de la Comisión de Justicia del parlamento ve el reglamento como una amenaza a la libertad de prensa y de expresión.

“El riesgo es de censura, de que si yo publico en mi Facebook busquen mecanismos para impedir que lo siga haciendo o que busquen mecanismos para meterse en mis comunicaciones” dijo el jurista.

“Aquí hay varios elementos que son un peligro para la libertad de prensa y de expresión en Nicaragua, primero que se generaliza, se pretende que haya un control, una supervisión del CSE sobre todos los ciudadanos nicaragüenses, no se reduce a los partidos políticos, a los



Rosa Marina Zelaya



José Pallais

candidatos, sino que se lleva al extremo de querer en este período de tener incidencia y censura sobre todos los nicaragüenses”, asegura Pallais.

Pallais sostiene que también causa preocupación “la mención específica que se hace a las redes sociales y al internet que se han mantenido como espacios de libertad.

También causa preocupación que por primera vez se trata de intervenir, controlar o clausurar esos medios de expresión social”.

Pallais interpreta que lo que el CSE quiere es limitar las voces críticas en contra de un proceso electoral donde Ortega va sin competencia, con dominio de todas las estructuras electoral y con control sobre “sus competidores”.

“Este reglamento rige para toda la campaña que está por empezar (el 20 de agosto próximo), el riesgo es que se utilice por parte del CSE para restringir las expresiones de opinión de los nicaragüenses ante ese período y obligar a que no se escuchen voces disidentes o voces críticas a la exclusión de la oposición y otros temas que

el gobierno dictatorial no quiere que se discutan”, dijo Pallais.

El experto en temas digitales Manuel Díaz cree que la mención de los comunicadores sociales, propietarios, directores y presentadores de programas de comunicación social, sitios web y redes sociales en el reglamento no tiene mucho sentido legal.

“Las redes sociales tienen usuarios y no son mencionados. Sí menciona a dueños, así que supongo que hablará de los accionistas de Facebook y Twitter”, dijo Díaz.

En cambio Pallais ve en el reglamento un riesgo de censura “de que si yo publico en mi Facebook busquen mecanismos para impedir que lo siga haciendo o que busquen mecanismos para meterse en mis comunicaciones privadas para limitar la expresión de mi pensamiento”.

Lo que no está claro en el reglamento es el castigo para quien lo viole. Pallais cree que podrían interpretarlo como un delito electoral.

“No está catalogada como delito por el Código Penal, pero con base en una interpreta-

¡SE CAE CONFIANZA...

Página 2

ción ellos podrían convertirla en delito, aunque te digo que sería una arbitrariedad; tampoco nos extrañaría que procedieran de esa forma”, concluyó.

Por otro lado, la última encuesta electoral de la firma M&R Consultores reveló que la “confianza en transparencia” de las elecciones generales previstas para el próximo 6 de noviembre cayó en 11.9 puntos porcentuales respecto al penúltimo sondeo publicado en junio, cuando esa cifra alcanzó 44.9%.



Manuel Díaz

Lo anterior fue publicado por algunos medios informativos que dicen ser independientes donde incluyeron declaraciones de Raúl Obregón, gerente general de M&R Consultores, quien atribuyó esta descenso (33%) en la confianza en la transparencia de los comicios generales a la falta de observación electoral.

El comandante Daniel Ortega prohibió la observación pese a que es un derecho establecido por ley, dijo otro de los medios que se definen como anti-gobierno.

Los datos reflejan que solo

el 27.% tienen “alguna confianza” en las elecciones y el 33.7% “ninguna confianza”. Este proceso electoral ha sido catalogado como “una farsa” por la oposición organizada en torno a la Coalición Nacional por la Democracia y el Movimiento Renovador Sandinista (MRS), ya que fue inhabilitada de participar por medio de una sentencia del Poder Judicial.

“Los niveles de participación se mantienen similares a los de 2001 y 2011, pero hay una disminución en la confianza del proceso con respecto a junio. Principalmente de la falta de observación electoral conocida por la población”, sostuvo Obregón.

46.5% de los consultados opinaron “que sí hay algo que los preocupa” en estas elecciones, aparte de la falta de observación: Que haya inestabilidad u conflicto social y político (22%), fraude y falta de transparencia (6.5%), fraude y robo (10.3%) e inconformidad con los resultados (3.6%).

Los resultados presentados este lunes 8 en un hotel capitalino muestran una reducción en el “grado de importancia” que las elecciones tienen para la ciudadanía. En junio la opción “muy importante” marcó 66.8% y en julio 64%. Mientras que 20.1% las considera “algo importante” y 13.8% “nada importante”.

58.1% de los encuestados aseguraron que “definitivamente votarán” el seis de noviembre. El 20.6% dijo que “probablemente” sí votará, mientras que 6.1% “probablemente no votará”, 9.3% ya decidió que “definitivamente no votará”, y el 6% todavía no sabe o no responde.

Esta es la cuarta encuesta



Raúl Obregón Morales, de la encuestadora M&R Consultores

que M&R realiza en materia electoral durante 2016 previo a las elecciones. La muestra es nacional y fue practicada a dos mil personas pertenecientes a ochenta municipios de todo el territorio nacional.

M&R calcula en 43.5% la más “alta probabilidad” de participación en unos comicios sin competitividad. La “probabilidad de participación media” es de 34.3% y la más baja de 13.8%.

FSLN con mayor intención del voto

El método del sondeo fue cara a cara y el de simulación de la boleta electoral para medir la intención de voto. En este capítulo el Frente Sandinista lidera la tabla con 62.8%, aunque decreció 2.2% respecto a la encuesta de junio.

El segundo de la tabla en intención de voto es el votante oculto con 26.8%, cifra que creció 4.8% respecto a la encuesta de junio. El Partido Liberal Independiente (PLI) y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) obtuvieron en intención de voto 3.9% y 4.7% respectivamente.

Esta encuesta no preguntó sobre los candidatos por los partidos políticos dado que todavía no se oficializaban cuando las

opiniones eran levantadas. Sin embargo, el comandante Daniel Ortega goza 79.3% de agrado como candidato del Frente Sandinista. En tanto, su ahora fórmula presidencial, su esposa Rosario Murillo, goza de un agrado de 72.7%.

El nivel de escolaridad de los entrevistados es dominado por personas con educación primaria (37.7%), secundaria o nivel técnico 38.1%, preuniversitarios 23.4%, y pos universitarios o con maestrías con 1%.

64% de los consultados afirmaron que con un gobierno sandinista “habría más oportunidades para que usted y su familia mejoren sus condiciones de vida”.

Respecto a los problemas que más preocupa a la población, el desempleo (63.1%) y los altos precios de la canasta básica (42%) siguen punteando en la lista.